

ACTA NO. 47° CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:27 quince horas con veintisiete minutos del día 29 del mes de junio del año 2023, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter ordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter ordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESION

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto se procede al pase de lista y verificación del quórum legal y una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número **dos** del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

Como punto número **tres** del orden del día se da lectura del acta anterior y se menciona que en la anterior sesión el cabildo se aprobó la minuta proyecto de decreto. Por parte del Congreso del Estado para reformar el artículo 12. El cual tiene por objetivo garantizará el acceso y disfrute al mínimo vital de agua potable, por lo

Miriam Marisa Magaña Martínez

Miriam



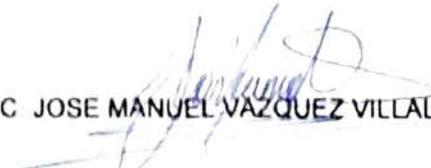
que bajo ninguna circunstancia podrá restringirse de manera total el servicio de agua potable para uso doméstico. En otro punto del orden del día se aprobó la minuta proyecto de decreto. Por parte del Congreso del Estado para reformar el artículo 48. Para quedar como sigue ARTICULO 48. Las diputadas y diputados podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos. En otro punto del orden del día se expuso al cabildo la baja del titular de la unidad Substanciadora de conformidad con el oficio: OCI/CI/097/20223, así mismo se solicitó al cabildo que la persona que sumiría el cargo en la Unidad Substanciadora fuera la licenciada Griselda Granada Bustos por lo que se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos a favor. En otro punto del orden del día se aprobo el apoyo para cubrir el pago del impuesto predial que tiene como clave catastral 0802F14A14E003, propiedad del ejido San Isidro ampliación municipio de Cedral dentro de las oficinas de Catastro Municipal, en el municipio de Cedral. En otro punto de asuntos generales hace uso de la voz el Secretario General, Lic. Roberto Cecilio Yáñez Torres para poner en consideración al cabildo por parte del departamento de Obras Publicas las licencias de subdivisiones de diferentes predios.

Como punto número cuatro del orden del día hace uso de la voz el secretario del ayuntamiento el cual comunica que se recibió expediente de minuta proyecto de decreto. Por parte del Congreso del Estado para reformar el artículo 115. Para quedar como sigue ARTICULO 115. Los ayuntamientos garantizaran y promoverán la participación ciudadana por medio de la integración de las juntas de Participación Ciudadana que esta Constitución, y demás leyes estatales reconozcan. Al no haber más intervenciones, se somete a votación la minuta proyecto de decreto declarándose aprobada por unanimidad de votos a favor.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día 29 del mes de junio del 2023 dos mil veintidós me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON


DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA


LIC JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS



PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

Miriam Marisa Magaña ntz
LEP. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR

Diana Griselda Diaz Gaona
LEP. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR

Leandra Contreras Martinez
C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR

LTC. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDO

Roberto Cecilio Yanez Torres
LIC. ROBERTO CECILIO YANEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO